

BOLETIN INFORMATIVO

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE TOLEDO.



AÑO IX. NÚMERO 96.

NOVIEMBRE - 2008

Depósito Legal 1.159/1999

SUMARIO

Contar '09.	(Pág.2)
Comisión de Cultura.	(Pág.3)
Comisión de Tecnología.	(Pág.4)
Cursos.	(Pág.4)
Sentencias.	(Pág.5)
Viajes a la nieve.	(Pág.6)
B.O.E.	(Pág.7)
Consejo General.	(Pág.8)
Junta de Gobierno.	(Pág.8)
Varios.	(Pág.9)
Calendario.	(Pág.10)

INAUGURACIÓN DE LA SEDE COLEGIAL

El próximo día 21, tendrá lugar la inauguración de la Sede Colegial tras la reforma efectuada en el edificio.

Los actos programados son:

19:00 h.

- Recepción de asistentes.*
- Acto de inauguración por el Excmo. Sr. D. Julián Sánchez Pingarrón, Consejero de Ordenación del Territorio y Vivienda de la JCCM.*
- Bendición de las instalaciones por el Emmo. y Rvdmo. Dr. D. Antonio Cañizares Llovera, Cardenal Arzobispo de Toledo y Primado de España.*

- Visita a las instalaciones.

- Concierto a cargo del Cuarteto Mozart.

20:00 h.

- Cena-Lunch.

**POR TAL MOTIVO, EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE
NO HABRÁ ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

JUNTA DE GOBIERNO:

Presidente:

José Antonio de la Vega García

Secretario:

Antonio Pérez de Vargas Rubio

Tesorero:

Javier Granda Martín

Contador:

José Eduardo Orgaz Fernández Puebla

Vocales:

José Francisco Mijancos León

Luis Moreno Santiago

Manuel Ignacio Molero Conde

COMISION DE TECNOLOGÍA Y FORMACION:

Presidente:

José Antonio de la Vega García

Secretario:

José Francisco Mijancos León

Vocales:

Vicente Grandas García

Valle Garcés Hernández

COMISION DE CULTURA:

Presidente:

José Antonio de la Vega García

Secretario:

Luis Moreno Santiago

Vocales:

Isaac Rubio Batres

Isidro Aguirre Morales

COMISION DE DEONTOLOGIA:

Presidente:

José Antonio de la Vega García

Secretario:

Manuel Ignacio Molero Conde

Vocales:

José María Pinilla Blázquez

Mario García Escobar

REDACCIÓN:

Francisco Javier de Arce Ballesteros

COORDINACION:

Eusebio Fernández Fraile

IMPRIME:

Ediciones Toledo, S.L.

Depósito Legal 1159/1999.

COAAT TOLEDO

<http://www.coaattoledo.org>

E-MAIL

presidencia@coaattoledo.org

secretario@coaattoledo.org

comisiones@coaattoledo.org

inspeccion@coaattoledo.org

CONTART '09

La Junta de Gobierno del COAAT de Toledo, en su reunión celebrada el pasado 7 de julio, tomó el acuerdo de subvencionar la cuota de inscripción (490,00€) a todos los **colegiados residentes que asistan** a la convención. Para ello, deberá presentarse en las oficinas colegiales, fotocopia del boletín de inscripción una vez haya sido tramitado.

En la página web de Contart'09 (www.contart.es) podrás encontrar el boletín de inscripción a través del cual te podrás inscribir como congresista, reservar alojamiento e inscribir al acompañante.

Encontrarás además del programa oficial, el de acompañantes y el cultura; información acerca de los descuentos en billetes de Iberia y RENFE, seguro de accidente, certificado de asistencia, etc.

El boletín de inscripción debe enviarse únicamente vía página web.

Para cualquier duda o aclaración, sobre el Congreso, puedes dirigirte al teléfono 967-212838. Fax: 967-671441.

LOTERÍA NAVIDAD

Como años anteriores, hay Lotería de Navidad en participaciones de **5 euros** del número:

57.086

Si estás interesado, puedes pasar por las oficinas colegiales. No se envía por correo, ni se reserva.

COMISIÓN DE CULTURA

Espacios habitados

MARTA
FERRERAS
pinturas



El pasado día 31 de octubre, se inauguró en la Sala de Exposiciones del Colegio una muestra de la pintora **Marta Ferreras**, licenciada en Bellas Artes por la Universidad de Salamanca y afincada en la provincia de Toledo desde hace algunos años.

La obra que desarrolla Marta para esta exposición refleja la realidad más próxima de

algunos elementos urbanos bajo la denominación **ESPACIOS HABITADOS**, donde trata de expresar con técnica realista el misterio de lo cotidiano.

La exposición permanecerá abierta hasta el próximo día 21 de noviembre y se podrá visitar de lunes a jueves de 9 a 14 h y de 16 a 19 h, viernes de 9 a 14 h.

VII CONCURSO DE DIBUJO Y PINTURA INFANTIL.

La Comisión de Cultura del COAAT de Toledo, organiza el VII Concurso de Dibujo y Pintura Infantil, de acuerdo a las siguientes bases:

TEMA. Motivo de Navidad.

PARTICIPANTES. Hijos/as (hasta 14 años) de Aparejadores y/o Arquitectos Técnicos colegiados en Toledo, y del personal del Colegio exclusivamente.

PRESENTACIÓN. Todos los dibujos serán originales, sobre papel de dibujo de acuerdo a la técnica empleada y se presentarán trasdosados sobre un cartón pluma (requisito indispensable para ser expuesto). Las dimensiones mínimas serán 21 x 29,7 cm y las máximas 29,7 x 42 cm. Al dorso de cada obra debe figurar el título de la misma, autor, relación de parentesco con el colegiado y número de colegiado, así como la edad del autor.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN Y ENTREGA. Hasta el día 12 de diciembre de 2008, en las oficinas de nuestra Sede colegial y en horario de oficinas. Calle Venancio González, 1.

EXPOSICIÓN. Las obras podrán ser seleccionadas para conformar una exposición en las oficinas de nuestro Colegio.

JURADO. Estará compuesto por los miembros de la Comisión de Cultura.

PREMIOS. Se establecen las siguientes categorías y premios:

Niños/as hasta 6 años: Primer Premio.

Segundo Premio.

Niños/as de más de 6 años: Primer Premio.

Segundo Premio.

FALLO Y ENTREGA DE PREMIOS. La entrega de premios se realizará el día 6 de enero de 2009, en el transcurso de la Fiesta Infantil de Reyes.

COMISIÓN DE TECNOLOGÍA

TALLER PRÁCTICO: Aplicación del Nuevo Código Técnico de la Edificación dirigido a Directores de Ejecución.

La Vocalía de Tecnología, organiza un taller práctico de aplicación del Nuevo CTE dirigido a Directores de Ejecución de Obra.

Los objetivos que se conseguirán una vez concluida la acción formativa serán:

Conocer la formación, de una forma teórica y práctica, de los profesionales implicados en el proceso edificatorio para la correcta aplicación del CTE.

Analizar el Código Técnico de la Edificación.

Destacar aquellos aspectos del CTE que suponen un cambio importante respecto de la normativa anterior y las consecuencias que estos cambios pueden tener en la edificación.

Conocimiento tanto del contenido técnico de la nueva reglamentación como de su justificación y de los antecedentes de la misma.

Nuevo planteamiento de los proyectos, direcciones de obra y mantenimiento de las instalaciones.

Ejemplos prácticos de aplicación del CTE.

Director y ponente del programa:

D. Antonio A. García García. Doctor Arquitecto por la UPM. Licenciado en Arquitectura por la Universidad Politécnica de Madrid, Experto en Edificación Civil, Colegiado en el COAM y posee el CAP por la Universidad Complutense de Madrid.

FECHA: 25 y 26 de Noviembre de 2008.

HORARIO: de 16,00 a 21,00 h.

INSCRIPCIONES: En las oficinas colegiales hasta el día 20 de noviembre.

PRECIO: Colegiados: gratis. No Colegiados: 60,00 eur.

CURSOS

COAAT DE MADRID.

El Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid, inicia una nueva andadura en el campo de la formación organizando el primer Programa Master MBA- Building Executive, dadas las altas expectativas puestas en nuestra profesión con objeto de dar el mayor servicio de calidad a la sociedad, ampliando de igual manera nuestro campo profesional.

El Programa Master MBA-Building Executive, tendrá una doble titulación, por parte de la Escuela Europea de Negocios y por parte del COAAT de Madrid, teniendo una carga lectiva total de 500 horas,

desarrollándose de forma semi-presencial, hecho que nos faculta para realizarlo compatibilizándolo con nuestra vida profesional.

Ante este nuevo reto consideramos hacer partícipes al mayor número de compañeros interesados en ampliar sus expectativas laborales, por lo que en esta primera edición esperamos contar con vuestro apoyo, pudiendo inscribirse los colegiados del COAAT de Toledo, manteniendo las mismas ventajas económicas que las ofrecidas para los colegiados de Madrid.

Más información en el COAAT de MADRID. 91-701 45 00.

SENTENCIAS

AUTO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.

Auto de la Audiencia Provincial de Valencia (Sección 5ª), de 15 de julio de 2008, dictado en el recurso de apelación interpuesto por la defensa del Arquitecto Técnico (Director de Ejecución de la Obra y Coordinador de Seguridad y Salud) contra la desestimación por el Juzgado Instructor de un recurso contra el Auto de transformación a procedimiento abreviado, en el que éste resultaba imputado junto con los representantes legales de las empresas promotora y constructora, el encargado de obra y el proyectista y director de obra.

La Audiencia Provincial de Valencia revoca el Auto del Juzgado Instructor y, en su lugar, acuerda el archivo de las actuaciones por las siguientes razones:

- no haberse acreditado la causa del accidente, limitándose el instructor a describir meras posibilidades.
- haberse dirigido el procedimiento de forma indiscriminada contra cuantas personas tenían algo que ver en la obra, sin individualizar las funciones encomendadas a cada uno de ellos que no han sido cumplidas para fundamentar la imputación penal.

El Auto, que nos ha facilitado el Colegio de Valencia y que es firme, indica que *“si no ha resultado debidamente acreditada la comisión de un delito contra los derechos de los trabajadores en el siniestro que determinó la muerte del trabajador, no debe dictarse auto de transformación a procedimiento abreviado en los términos del de autos ... se estaría condenando a los imputados por el mismo a someterse a un juicio en el que ya se puede anticipar la sentencia absolutoria, pero habrán de sufrir la que se ha denominado pena de banquillo”*.

ATRIBUCIONES PROFESIONALES: CONVERSIÓN DE LOCAL EN VIVIENDA.

Sentencia de fecha 30/04/08, que ha adquirido firmeza, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº. 16 de Madrid, dictada en procedimiento ordinario seguido como, recurrente, por el Coaat de Madrid y como recurrido el Ayuntamiento de Parla, en el que se impugnaba la desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso previo de reposición interpuesto contra resolución de la Junta de Gobierno de la Corporación Municipal que denegó el otorgamiento de licencia de obras de conversión de local en viviendas con proyecto redactado por un Arquitecto Técnico.

La sentencia estima íntegramente el recurso de nuestro Colegio y anula, consiguientemente, la resolución municipal en la parte referida al requerimiento de presentación por la propiedad de “proyecto visado por Arquitecto superior”.

El proyecto en cuestión venía referido a la conversión de un local de planta baja destinado a Colegio y ubicado en edificio residencial, convirtiéndolo en dos viviendas y un local anejo, consistiendo las obras en demolición de fachada con apertura de huecos de ventana, redistribución de la tabiquería, albañilería, revestimientos, carpintería, cerrajería y pintura además de las correspondientes instalaciones.

Aplicando la normativa vigente y la jurisprudencia aplicable al caso, considera la sentencia que las obras objeto del proyecto no suponen alteración de la configuración arquitectónica del edificio ni cambian el uso característico del mismo, que era y es de vivienda, ni tampoco producen variación esencial de la composición general exterior del mismo, de su volumetría ni del conjunto del sistema estructural y, por tanto, no les es de aplicación la LOE, a tenor de la previsión contenida en su artículo 2.2.b), a efectos de la titulación requerida para la redacción del proyecto.

TITULACIONES HABILITANTES EN MATERIA DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.

En números anteriores del Boletín Informativo, os comunicábamos Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Cáceres, dictada con fecha de 22 de julio de 2008, que venía en declarar que las funciones de coordinación de seguridad y salud laboral en las obras de edificación están circunscritas a los poseedores de las titulaciones académicas de Arquitecto y Arquitecto Técnico.

Advertíamos, sin embargo, que el último párrafo del Fundamento de Derecho Cuarto atribuía la competencia para la redacción de los Estudios de Seguridad y Salud Laboral a la titulación de Arquitecto, indicando que por los Servicios Jurídicos de nuestro Colegio de Badajoz se había solicitado del Juzgado efectuarse la correspondiente aclaración en términos coherentes con los demás Fundamentos de la Sentencia.

Ello ha tenido lugar mediante Auto de 10 de septiembre de 2008, por el que el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo más arriba citado establece que el Estudio de Seguridad y Salud sólo puede venir redactado y suscrito por Arquitecto o Arquitecto Técnico.

VIAJES A LA NIEVE

VIAJE A GRAN PALLARS (Port Ainé & Espot Ski). SEMANA DE REYES. DEL 1 AL 5 DE ENERO DE 2009.

PRECIO: 490,00 € Descuento a colegiados: 30%

Incluye:

- Alojamiento 4 noches (en régimen de Media Pensión) en el Hotel Condes Pallars ***.
- Piscina climatizada.
- 4 Comidas calientes en pistas tipo menú (gran variedad).
- Forfait remontes mecánicos 4 días (Port Ainé 44 Km + Espot Ski 23 Km).
- Transporte en bus de alta gama (ida y vuelta).
- Traslados a pistas (ida y vuelta) todos los días.
- Apoyo y refuerzo en el alquiler de material por parte del equipo de Ski1.
- Personal de Ski1 las 24 h. desde la salida, durante el viaje y hasta la llegada.
- Coche de apoyo por parte de la organización las 24 h.
- Carga y descarga de equipajes y material de esquí todos los días.

Organización total del apresquí: Tiro con arco, bolera (aprox. 2€), juegos acuáticos en la piscina del hotel, fiesta de despedida y entrega de diplomas.

Cd Regalo de sus vacaciones.

Clases 2 horas diarias a todos los niveles de Ski y Snowboard.

Opcional:

Seguro de Esquí (asistencia en viaje y accidentes): 25 €

Alquiler de material 4 días: Equipo esquí: 68 €/ Equipo snowboard: 75 €

Ski Total: 90 € (clases durante toda la jornada y control en el apresqui. Para menores de 14 años)

Suplemento habitación en base doble: + 50 €, en base triple: + 15 €

Descuento: Sin servicio de autobús: -21 € / Sin servicio de clases: -19 €

VIAJE A ASTUN (Esquí y snow). SEMANA SANTA. DEL 4 AL 8 DE ABRIL DE 2009.

PRECIO: 450,00 € Descuento a colegiados: 30%

Incluye:

Alojamiento 4 noches (en régimen de Media Pensión) en el Hotel Oroel ***.

4 Comidas calientes en pistas tipo menú (gran variedad).

Forfait remontes mecánicos 4 días (Astún 42 Km).

Transporte en bus de alta gama (ida y vuelta).

Traslados a pistas (ida y vuelta) todos los días.

Apoyo y refuerzo en el alquiler de material por parte del equipo de Ski1.

Personal de Ski1 las 24 h. desde la salida, durante el viaje y hasta la llegada.

Coche de apoyo por parte de la organización las 24 h.

Carga y descarga de equipajes y material de esquí todos los días.

Organización total del apresquí: Patinaje sobre hielo (aprox. 3€), bolera (aprox. 2€), piscina y SPA (aprox. 5€), fiesta de despedida y entrega de diplomas.

Cd Regalo de sus vacaciones.

Clases 2 horas diarias a todos los niveles de Ski y Snowboard.

Opcional:

Seguro de Esquí (asistencia en viaje y accidentes): 25 €

Alquiler de material 4 días: Equipo esquí: 55 €/ Equipo snowboard: 65 €

Ski Total: 90 € (clases durante toda la jornada y control en el apresqui. Para menores de 14 años)

Suplemento habitación en base doble: + 50 €, en base triple: + 15 €

Descuento: Sin servicio de autobús: -21 € / Sin servicio de clases: -19 €

B.O.E.

BOE número 252 del 18 de octubre de 2008.

- Código Técnico de la Edificación.- Real Decreto 1675/2008, de 17 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el Documento Básico «DB-HR Protección frente al ruido» del Código Técnico de la Edificación y se modifica el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnicos de la Edificación.

BOE número 247 del 13 de octubre de 2008.

- Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha. Convenio.- Resolución de 26 de septiembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración, entre el Ministerio de Trabajo e Inmigración y la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, para el funcionamiento del Registro de Empresas Acreditadas en el Sector de la Construcción.

CONSEJO GENERAL

EL MINISTERIO DE INDUSTRIA SUBVENCIONARÁ LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LOS PROFESIONALES.

Por RECOL NETWORKS, S.L., se nos ha hecho llegar la información referida a la 3ª fase del proyecto COELCO (Comercio Electrónico del Conocimiento), por el que el Ministerio de Industria subvenciona el 60% del precio de adquisición de equipos, servicios y productos tecnológicos para las pymes y para los profesionales que tengan la condición de autónomos.

RECOL gestiona el mencionado proyecto y las solicitudes de subvención pueden tramitarse a través de esta entidad, que está también en condiciones de suministrar los equipos y servicios subvencionados por este programa.

Los profesionales que quieran acceder a la subvención habrán de aportar fotocopia de su D.N.I., último recibo de autónomos (RETA) o certificado actualizado de alta en el IAE o modelo 300 correspondiente al pago trimestral del IVA.

El plazo para la solicitud de estas ayudas concluye el 31 de diciembre de 2008.

Desde Premaat se han realizado las oportunas gestiones para aclarar el acceso a las ayudas por parte de los colegiados dados de alta, confirmando que aquéllos pueden presentar las solicitudes correspondientes, adjuntando a las mismas certificado actualizado de alta en el AIE, o copia del modelo 300 correspondiente a la liquidación y pago trimestral del IVA, no siendo válidos a tales efectos los recibos de la Mutualidad.

JUNTA DE GOBIERNO

LISTADO PÚBLICO DE COLEGIADOS.

Es intención de la Junta de Gobierno del COAAT de Toledo, elaborar un Listado Público de Colegiados para insertar en la página web. Es por ello, que en este Boletín encontrarás el cuestionario confeccionado a tal efecto para que nos lo devuelvas firmado, haciendo constar los datos que deseas aparezcan en dicho listado. (El cuestionario, puedes solicitarlo igualmente en las oficinas colegiales).

El COAAT de Toledo te informa de la existencia de un fichero automatizado con Datos de Carácter Personal, así como del hecho de que los datos pasarán a formar parte de dicho fichero. La finalidad del fichero en cuestión será contactar con el afectado, y en todo caso respetará las limitaciones y derechos que recoge la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Los interesados que faciliten Datos de Carácter Personal, consienten inequívocamente la incorporación de sus datos a los ficheros que contengan Datos de Carácter Personal, de los que será responsable el COAAT de Toledo con las finalidades propias de su objeto social y siempre de acuerdo a la legislación vigente en materia de Protección de Datos.

El interesado, titular de los datos recabados tendrá en todo momento la posibilidad de ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre los mismos, dirigiéndose a: Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Toledo, con dirección en la Calle Venancio González, 1 – 45001 de Toledo, como responsable del fichero en el que están insertos sus datos.

El cuestionario, está compuesto de 4 apartados:

- 1 DATOS GENERALES. (Datos de carácter obligatorio).
- 2 DATOS DE CONTACTO. (Datos de carácter voluntario).
- 3 AREAS DE ACTUACIÓN PROFESIONAL. (Datos de carácter voluntario).
- 4 AMBITO DE ACTUACIÓN. (Datos de carácter voluntario).

Te significamos que el Listado Público de Colegiados estará compuesto por los DATOS GENERALES de TODOS los COLEGIADOS del COAAT de Toledo, apareciendo los datos de carácter voluntario que tú nos hagas constar en el cuestionario que te enviamos.

Te rogamos que en el plazo de tres meses, nos devuelvas el mencionado cuestionario.

VARIOS

AGENDA CONSTRUCCIÓN 2009.

Como años anteriores, os comunicamos que a partir de primeros de diciembre, dispondremos hasta agotar existencias de los recambios de la Agenda de la Construcción para el año 2009 para colegiados residentes.

LOTERIA DE NAVIDAD.

Participaciones de **5 euros** del número:

57.086

Si estás interesado, puedes pasar por las oficinas colegiales.

No se envía por correo, ni se reserva

NOVIEMBRE 2008

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25 TALLER PRÁCTICO	26 TALLER PRÁCTICO	27	28	29	30

DICIEMBRE 2008

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13 ASAMBLEA GENERAL	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				